

POR INVITACION DE LA PRESIDENTE DE NICARAGUA, SEÑORA VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO, EL PRESIDENTE DE VENEZUELA, SEÑOR CARLOS ANDRES PEREZ, ACOMPAÑADO DE UNA IMPORTANTE COMITIVA, REALIZO UNA VISITA OFICIAL A NICARAGUA EL 24 Y 25 DE ABRIL DE 1991.

DURANTE SU ESTADIA EN NICARAGUA, EL PRESIDENTE PEREZ DEPOSITO UNA OFRENDA FLORAL ANTE LA TUMBA DEL DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO CARDENAL, EN EL CEMENTERIO GENERAL DE MANAGUA.

EN SESION SOLEMNE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, EL PRESIDENTE PEREZ FUE CONDECORADO CON LA ORDEN DE LA LIBERTAD DOCTOR PEDRO JOAQUIN CHAMORRO Y, POSTERIORMENTE, LA PRESIDENTE, VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO, LE HIZO ENTREGA DE LA "ORDEN GENERAL JOSE DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO."

LOS PRESIDENTES PEREZ Y BARRIOS DE CHAMORRO ABORDARON TEMAS INTERNACIONALES Y REGIONALES DE INTERES COMUN, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON LOS AVANCES DEL PROCESO DE PACIFICACION DE AMERICA CENTRAL; EXAMINARON EL ESTADO DE LAS RELACIONES BILATERALES CON LA INTENCION DE PROFUNDIZARLAS Y ROBUSTECERLAS SOBRE LA BASE DE LA COOPERACION RECIPROCA.

EN ESTA OPORTUNIDAD, LOS DOS PRESIDENTES ACORDARON SUSCRIBIR LA SIGUIENTE:

DECLARACION CONJUNTA

RATIFICARON SU COMPLACENCIA POR LOS IMPORTANTES AVANCES DE LA DEMOCRACIA EN EL CONTINENTE Y REITERARON SU DECISION DE AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSARLA Y FORTALECERLA EN SU DIMENSION POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA. EN ESTE SENTIDO, AL COINCIDIR EN QUE EL RESPETO A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DEL HOMBRE ES UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA DEMOCRACIA, MANIFESTARON SU FIRME VOLUNTAD PARA PROMOVER Y DEFENDER, EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES, LOS DERECHOS INALIENABLES DE LA PERSONA HUMANA.

EXPRESARON SU SATISFACCION POR LOS AVANCES LOGRADOS EN LA BUSQUEDA DE LA PAZ EN LA REGION Y DESTACARON LOS RESULTADOS POSITIVOS DE LA PRIMERA REUNION CUMBRE ECONOMICA CENTROAMERICANA QUE SE REALIZO EN ANTIGUA, GUATEMALA, ENTRE EL 15 Y EL 17 DE JUNIO DE 1990 Y DE LA CUMBRE PRESIDENCIAL CELEBRADA EN PUNTARENAS, COSTA RICA, ENTRE EL 15 Y EL 17 DE DICIEMBRE DE 1990, LAS CUALES REPRESENTAN UNA ESPERANZA

CONCRETA EN EL CAMINO HACIA LA INTEGRACION Y CONSOLIDACION DEMOCRATICA DE AMERICA CENTRAL. EN ESE MARCO, MANIFESTARON SU PLENO RESPALDO A LA DECISION DE LOS MANDATARIOS DEL AREA DE DECLARAR A CENTROAMERICA COMO REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO.

EXAMINARON EL PROCESO DE DIALOGO ENTRE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR Y EL FRENTE FARABUNDO MARTI PARA LA LIBERACION NACIONAL, CON EL CONVENCIMIENTO DE QUE LA INTENSIFICACION Y EL AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE AMBAS PARTES, PERMITIRAN ALCANZAR ACUERDOS CONCRETOS QUE CONDUZCAN A UN CESE DEFINITIVO DEL CONFLICTO ARMADO Y AL RESTABLECIMIENTO DE UNA PAZ DURADERA EN ESE PAIS. ASIMISMO, REITERARON SU DECIDIDO APOYO A LOS ESFUERZOS QUE EN ESE PROCESO REALIZA EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

DESTACARON LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSE VII, QUE TUVO LUGAR EN MANAGUA, LOS DIAS 18 Y 19 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, EN LA QUE PARTICIPARON LA COMUNIDAD EUROPEA, CENTROAMERICA Y EL GRUPO DE LOS TRES, COMO COOPERANTE, LA CUAL CONSTITUYO UNA REAFIRMACION DE LOS IMPORTANTES VINCULOS DE AMISTAD Y COOPERACION EXISTENTES ENTRE LAS DOS REGIONES.

RECONOCIERON QUE LOS PAISES DE AMERICA CENTRAL REQUIEREN DE ASISTENCIA ECONOMICA PARA REACTIVAR SUS ECONOMIAS Y CONSOLIDAR SUS PROCESOS DEMOCRATICOS. A ESE RESPECTO, EL PRESIDENTE PEREZ REAFIRMO SU COMPROMISO DE SEGUIR APOYANDO LAS INICIATIVAS, PROGRAMAS Y PROPUESTAS QUE SOBRE ESTA MATERIA ADOpte LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y RESALTO LA PARTICIPACION DEL GRUPO DE LOS TRES EN ESTE ESCENARIO, PARA LLEVAR A CABO UNA ACCION DE COOPERACION CONCERTADA QUE ACELERE LA INTEGRACION REGIONAL.

EL PRESIDENTE PEREZ, AL REFERIRSE A LA CONSTITUCION DE LA ASOCIACION PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO (ADD), ENFATIZO SU CRITERIO PORQUE LA MISMA SE TRADUZCA EN UN ESFUERZO COMPLEMENTARIO Y NO SUSTITUTIVO QUE PERMITA, SOBRE LA BASE DE LAS PRIORIDADES QUE DETERMINEN LOS PAISES DE LA REGION, IMPULSAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE INTEGRACION Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CENTROAMERICANOS.

CON RELACION A LA REUNION DE PAISES DONANTES DE NICARAGUA, EFECTUADA EN WASHINGTON LOS DIAS 25 Y 26 DE MARZO DE 1991, EL PRIMER MAGISTRADO VENEZOLANO INSTO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL A SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS PROMESAS DE CONTRIBUCION PARA QUE NICARAGUA, QUE VIVE UNA SITUACION DE

EXCEPCIONALIDAD, CUENTE CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA Y PUEDA LLEVAR ADELANTE SUS PROGRAMAS DE RECONSTRUCCION ECONOMICA Y SOCIAL.

AMBOS MANDATARIOS MANIFESTARON SU VOLUNTAD DE REALIZAR ESFUERZOS CONJUNTOS ANTE LOS FOROS INTERNACIONALES CON EL FIN DE IMPULSAR DIRECTAMENTE LA REDUCCION DE ARMAMENTOS CONVENCIONALES Y EFECTIVOS MILITARES EN AMERICA LATINA.

EL PRESIDENTE PEREZ EXPRESO SU MAS DECIDIDO APOYO AL PROCESO DEMOCRATIZADOR EMPRENDIDO POR EL PUEBLO DE NICARAGUA Y DESTACO LA VOCACION DE RECONCILIACION Y CONCERTACION DEL GOBIERNO PRESIDIDO POR LA PRESIDENTE BARRIOS DE CHAMORRO. EN ESE SENTIDO, APLAUDIO LA DETERMINACION DEL GOBIERNO NICARAGUENSE DE REDUCIR SUSTANCIALMENTE EL TAMAÑO DE SU EJERCITO COMO MUESTRA INEQUIVOCA DE SU VOCACION PACIFISTA.

LOS DOS PRESIDENTES, REAFIRMANDO LA VOLUNTAD DE EJECUTAR ACCIONES INMEDIATAS DE COOPERACION RECIPROCA EN SECTORES PRIORITARIOS, ANUNCIARON LA SUSCRIPCION DE UN CONVENIO DE COOPERACION TECNICA EN MATERIA DE EÑERGIA Y MINERIA ENTRE AMBOS GOBIERNOS, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES EN AREAS DE INTERES MUTUO.

CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE ACELERAR LA INTEGRACION ECONOMICA, TANTO DE LA REGION CENTROAMERICANA COMO DE AMERICA LATINA EN GENERAL, LOS DOS JEFES DE ESTADO FIRMARON UN MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA SUSCRIPCION DE UN ACUERDO AMPLIO DE LIBERACION COMERCIAL DE VENEZUELA CON LOS PAISES DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.

CON EL ANIMO DE CONSOLIDAR EL PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL Y CON MIRAS A FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS BILATERALES YA EMPRENDIDOS, LA PRESIDENTE, VIOLETA BARRIOS DE CHAMORRO, SE COMPROMETIO A CONCEDER A VENEZUELA, EN BREVE PLAZO, LOS DERECHOS DE TRAFICO DE QUINTA LIBERTAD AEROCOMERCIAL, CONCESION QUE SERA DEFINIDA EN REUNIONES TECNICAS BILATERALES.

CON EL FIN DE INCREMENTAR LA PRODUCCION, LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA NICARAGUENSE Y MANTENER UN ACTIVO COMERCIO EN ESTE RENGLON DE LA ECONOMIA, AMBOS GOBERNANTES CONVINIERNON EN CONSTITUIR, POR LA VIA DIPLOMATICA, UNA COMISION MIXTA SECTORIAL ENTRE LOS DOS PAISES

QUE SE ENCARGARA DE EVALUAR Y DEFINIR, ENTRE OTROS ASUNTOS, LOS DETALLES TECNICOS PARA LA COMPRA DE COSECHA DE GRANOS A FUTURO POR PARTE DE VENEZUELA.

CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON UNA COMUNICACION MAS FLUIDA ENTRE REPRESENTANTES DE SUS RESPECTIVOS GOBIERNOS, AMBOS MANDATARIOS EXPRESARON SU COMPLACENCIA POR LA FIRMA DE UN ACUERDO PARA LA SUPRESION DE VISAS EN LOS PASAPORTES DIPLOMATICOS, DE SERVICIO Y OFICIALES DE LOS DOS PAISES.

SUSCRITA EN MANAGUA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN DOS EJEMPLARES IGUALMENTE AUTENTICOS.